"ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO"

Avenida Madrid 95, Apartado 140
06400 DON BENITO

DON BENITO 1 DE JUNIO DE 2026

El Secretario:

La Presidenta:

INDICE

1.- INFORME DE AUDITORÍA

2.- CUENTAS ANUALES:

2.1.- BALANCE

2.2.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

2.3.- MEMORIA

3.- LIQUIDACION PRESUPUESTOS 2025

4.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

El Secretario:

La Presidenta:

INFORME DE AUDITORÍA DE "ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO" DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Secretario:

La Presidenta:

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE "ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO" DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Secretario:

La Presidenta:

BALANCE DE SITUACIÓN DE "ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO" DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Secretario:

La Presidenta:

Plena inclusión Don Benito Extremadura

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.025	2.024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**1.050.020,33**	**1.100.040,31**
I. Inmovilizado intangible	**5**	**4.748,30**	**4.748,30**
2. Concesiones			
5. Aplicaciones informáticas		4.748,30	4.748,30
II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
III. Inmovilizado material	**5**	**1.031.799,17**	**1.075.288,76**
1. Terrenos y construcciones		895.209,74	924.320,09
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		136.589,43	150.968,67
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
IV. Inversiones inmobiliarias		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	**7**	**6.010,12**	**6.010,12**
1. Instrumentos de patrimonio		6.010,12	6.010,12
VI. Inversiones financieras a largo plazo	**7**	**6.713,00**	**6.713,00**
5. Otros activos financieros		6.713,00	6.713,00
VII. Activos por impuesto diferido		**749,74**	**7.280,13**
A) ACTIVO CORRIENTE		**940.019,39**	**768.510,89**
I. Existencias		**5.386,50**	**5.871,88**
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		3.386,50	5.306,00
4. Productos terminados		-	565,88
6. Anticipos a proveedores		2.000,00	-
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**9**	**236.324,00**	**210.082,80**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**10**	**168.271,51**	**268.970,38**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		17.449,48	42.060,82
3. Deudores varios		4.675,00	4.706,20
4. Personal		-	- 0,11
5. Activos por impuesto corriente		20.899,92	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		125.247,11	222.203,47
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	**7**	**2.576,84**	**-**
5. Otros activos financieros		2.576,84	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		**529,00**	**129,00**
VI. Periodificaciones a corto plazo		**3.252,58**	**600,04**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**523.678,96**	**282.856,79**
1. Tesorería		523.678,96	282.856,79
TOTAL ACTIVO (A+B)		**1.990.039,72**	**1.868.551,20**

El Secretario:

La Presidenta:

Plena inclusión Don Benito Extremadura

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		**1.315.397,34**	**1.158.622,81**
A-1) Fondos propios	**8**	**850.457,00**	**679.506,58**
I. Dotación fundacional/Fondo social	**14**	**512.479,04**	**512.479,04**
1. Dotación fundacional/Fondo social		512.479,04	512.479,04
II. Reservas		**167.126,25**	**161.167,94**
III. Excedentes de ejercicios anteriores		**-**	**- 25.069,74**
1. Remanente		-	- 25.069,74
IV. Excedente del ejercicio	**3**	**170.851,71**	**30.929,34**
A-2) Ajustes por cambios de valor		**-**	**-**
I. Activos financieros disponibles para la venta		**-**	**-**
II. Operaciones de cobertura		**-**	**-**
III. Otros		**-**	**-**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**12**	**464.940,34**	**479.116,23**
I. Subvenciones		341.422,78	355.555,65
II. Donaciones y legados		123.517,56	123.560,58
B) PASIVO NO CORRIENTE		**100.146,29**	**231.175,34**
II. Deudas a largo plazo	**8**	**100.146,29**	**231.175,34**
2. Deudas con entidades de crédito		100.146,29	143.228,34
5. Otros pasivos financieros		-	87.947,00
C) PASIVO CORRIENTE		**574.496,09**	**478.753,05**
II. Deudas a corto plazo	**8**	**400.326,52**	**310.895,26**
2. Deudas con entidades de crédito		143.476,83	307.008,27
5. Otros pasivos financieros		256.849,69	3.886,99
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**7**	**174.169,57**	**167.857,79**
1. Proveedores		17.874,65	19.726,71
3. Acreedores varios		13.742,31	23.741,00
4. Personal (remuneraciones pedientes de pago)		- 282,87	- 1.470,46
5. Pasivos por impuesto corriente		-	1.937,26
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		142.835,48	123.923,28
VI. Periodificaciones a corto plazo		**-**	**-**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**1.990.039,72**	**1.868.551,20**

El Secretario:

La Presidenta:

CUENTA DE RESULTADOS DE "ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO" DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Secretario:

La Presidenta:

Plena inclusión Don Benito Extremadura

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	NOTA	(Debe) Haber 2025	(Debe) Haber 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		**4.944.752,58**	**3.903.583,32**
a) Cuotas de asociados y afiliados		35.949,00	19.409,00
b) Aportaciones de usuarios		216.815,51	201.539,91
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		18.029,96	13.575,18
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		4.651.990,11	3.651.659,23
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		17.330,00	17.400,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		4.638,00	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		**49.962,43**	**68.071,33**
3. Gastos por ayudas y otros		**- 10.220,50**	**- 4.980,36**
a) Ayudas monetarias		- 10.220,50	- 4.930,36
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	- 50,00
6. Aprovisionamientos	**11**	**- 126.174,98**	**- 143.995,67**
7. Otros ingresos de la actividad		**58.000,49**	**56.932,38**
8. Gastos de personal	**11**	**- 4.140.785,96**	**- 3.781.049,00**
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 3.259.897,13	- 2.927.517,75
b) Cargas sociales		- 880.888,83	- 853.531,25
9. Otros gastos de la actividad		**- 554.540,27**	**- 615.960,55**
a) Servicios exteriores	**11**	- 550.842,07	- 604.158,19
b) Tributos		- 3.341,21	- 4.030,01
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	- 6.331,80
d) Otros gastos de gestión corriente		- 356,99	- 1.440,55
10. Amortización del inmovilizado	**5**	**- 73.932,42**	**- 71.291,04**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	**12**	**42.824,13**	**584.366,58**
a) Subvenciones de capital traspasadas al axcedente del ejercicio		42.824,13	584.366,58
A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**189.885,50**	**- 4.323,01**
15. Ingresos financieros		**-**	**60.000,00**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	60.000,00
a1) En entidades del grupo y asociadas		-	60.000,00
16. Gastos financieros		**- 14.440,66**	**- 22.810,39**
b) Por deudas con terceros		- 14.440,66	- 22.810,39
A.2) Excedente de las operaciones financieras (15+16+17+18+19)		**- 14.440,66**	**37.189,61**

El Secretario:

La Presidenta:

A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)		**175.444,84**	**32.866,60**
18. Impuestos sobre beneficios**		- 4.593,13	- 1.937,26
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)		**170.851,71**	**30.929,34**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
3. Subvenciones recibidas		28.648,24	408.887,36
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**28.648,24**	**408.887,36**
3. Subvenciones recibidas	**13**	- 42.824,13	- 584.366,58
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	**13**	**- 42.824,13**	**- 584.366,58**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		**- 14.175,89**	**- 175.479,22**
F) AJUSTES POR ERRORES		98,71	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**156.774,53**	**- 144.549,88**

El Secretario:

La Presidenta:

MEMORIA ABREVIADA DE "ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO." DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Secretario:

La Presidenta:

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

DOMICILIO SOCIAL:	**Avenida Madrid, nº 95, Apartado 140**
LOCALIDAD:	**DON BENITO**
PROVINCIA:	**BADAJOZ**
CÓDIGO POSTAL:	**06400**
N.I.F.:	**G06008833**

a) Fines de la entidad:

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias.

b) Actividades realizadas por Asociación Plena Inclusión Don Benito en el ejercicio, distinguiendo entre actividades propias y mercantiles.

La Entidad tiene como fin social principal:

La misión de nuestra Asociación es atender y apoyar el proyecto de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y de su familia, para alcanzar el mayor grado de calidad de vida posible.

Dentro de sus fines asociativos la asociación también desarrolla proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro dentro de los cuales desarrollamos talleres ocupacionales.

La forma de financiación más generalizada suele ser la de concierto, reflejando seguidamente los centros y servicios y sus fuentes de financiación:

Centro o Servicio	Forma de financiación	Órgano financiador
Centro Educ. Espec. Ntra. Señora de las Cruces	Conciertos educativos	Consejería de Educación

El Secretario:

La Presidenta:

Servicio de CENTRO OCUPACIONAL	Conciertos MADEX	SEPAD
Servicio de CENTRO DE DÍA	Conciertos MADEX	SEPAD
Servicio de ATENCIÓN TEMPRANA	Conciertos MADEX	SEPAD
Servicio de HABILITACIÓN FUNCIONAL	Conciertos MADEX	SEPAD
Servicio de VIVIENDAS TUTELADAS	Conciertos MADEX, Plan de Subvenciones y cuotas usuarios/as	SEPAD y usuarios/as Ministerio de Derechos Sociales (FSE)
Otras actividades y Asociación	Cuotas usuarios/as, donativos, cuotas socios, donaciones, beneficios de loterías.	

PARTICIPACIONES EN ENTIDADES VINCULADAS.

Según los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO participa en un 100% en el capital de Minusval, S.L., por importe de 6.010,12 euros. No estando obligados a presentar cuentas anuales consolidadas.

La información referente a Minusval, S.L.

Entidad:	Denominación:	**MINUSVAL, S.L.**			
	Domicilio:	**Avenida de Madrid 95 06400 DON BENITO**		Forma jurídica:	**Sociedad Limitada**
NIF:	Datos ejercicio			% Participación	
B06148183	Capital	Reservas	Resultados último ejercicio	Directa	Indirecta
	6.010,12 €	1.558.928,45	248.577,78	100%	

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los

El Secretario:

La Presidenta:

principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1515/2007, así como las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente del citado Real Decreto, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación en Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea, el 23 de junio de 2025.

2) Principios contables

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

La Asociación, está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos auditados de acuerdo con lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la cual señala que están obligadas a auditarse aquellas fundaciones y asociaciones que:

Durante un ejercicio social hubiesen recibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas o a fondos de la Unión Europea, por un importe total acumulado superior a 600.000,00 €.

4) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de la

El Secretario:

La Presidenta:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

5) Elementos recogidos en varias partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

8) Corrección de errores.

No se ha producido ninguna subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores, de acuerdo con las normas de registro y valoración contable

9) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Secretario:

La Presidenta:

Base de reparto	2025	2024
Excedente del ejercicio	170.851,71	30.929,34
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas	0,00	0,00
Total base de reparto = Total distribución	170.851,71	30.929,34
Aplicación	**2025**	**2024**
A reservas voluntarias	170.851,71	5.859,60
A remanente y otras aplicaciones	0,00	0,00
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	25.069,74
Total distribución = Total base de reparto	170.851,71	30.929,34

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h) de este epígrafe.

El Secretario:

La Presidenta:

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	10	20
Derechos sobre activos cedidos en uso	3	33

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

La Entidad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate, los importes registrados en el activo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin potencial de servicio.

El Secretario:

La Presidenta:

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión de se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2025 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

El Secretario:

La Presidenta:

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de

El Secretario:

La Presidenta:

comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generada de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2025 y 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

El Secretario:

La Presidenta:

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE AMORTIZACIÓN
Instalaciones técnicas	12%

El Secretario:

La Presidenta:

Mobiliario	13% 16%
Equipos para procesos de información	33%,25%
Otro inmovilizado material	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien

El Secretario:

La Presidenta:

individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales ni en el ejercicio 2024.

En cuanto a las cesiones recibidas de activos no monetarios, se darían las siguientes situaciones:

a) Cesión de uso de terreno de forma gratuita y por tiempo determinado: La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuido al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como un ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.
b) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado: Si junto al terreno se cede una construcción, el tratamiento contable será el descrito en el apartado anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.
c) Cesión de inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido: Si la cesión de pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad distintas de la

El Secretario:

La Presidenta:

simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación debe asimilarse al supuesto descrito en el apartado b) anterior. En las cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.

En relación a las permutas, el inmovilizado recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros. Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido, la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido. Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien. A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo, les serán de aplicación los criterios incluidos en el Plan general de Contabilidad.

4.3 Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características

El Secretario:

La Presidenta:

originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

La entidad no cuenta en su balance con bienes de esta naturaleza a 31 de diciembre de 2025, ni en 2024.

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

El Secretario:

La Presidenta:

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

El Secretario:

La Presidenta:

4.6 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

El Secretario:

La Presidenta:

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**
 - **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

 No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
 Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

El Secretario:

La Presidenta:

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

 Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

 La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

 Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

 Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

 En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

 - Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El Secretario:

La Presidenta:

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

 Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

 - Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
 - Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

 Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad

El Secretario:

La Presidenta:

participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

 La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de

El Secretario:

La Presidenta:

deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

El Secretario:

La Presidenta:

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

El Secretario:

La Presidenta:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

 Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Secretario/a

La Presidenta:

- **Baja de pasivos financieros**

 La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

 Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

 En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

 Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

 Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

 El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

 Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

 Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

 La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

 a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

El Secretario:

La Presidenta:

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

 La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

 Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

 Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

 Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos**

El Secretario:

La Presidenta:

La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

 Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

 Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

 La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

 Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

El Secretario:

La Presidenta:

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

El Secretario:

La Presidenta:

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de

El Secretario:

La Presidenta:

negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La entidad tiene concedida el reconocimiento de los beneficios fiscales del Capítulo II de la Ley 49/2.002 y la exención del Impuesto de Sociedades en las actividades que realizan que son propias de la finalidad de la entidad.

La entidad no desarrolla actividades de tipo mercantil.

4.10 Ingresos y gastos

- **Aspectos comunes.**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.
No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

El Secretario:

La Presidenta:

- **Reconocimiento.**

 La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).
 El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.
 Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
 Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.
 La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.
 Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.
 En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.
 Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

 Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:
 a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

El Secretario:

La Presidenta:

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).
Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:
a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.
Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

El Secretario:

La Presidenta:

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.
La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.
Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:
a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.11 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

El Secretario:

La Presidenta:

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

El Secretario:

La Presidenta:

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que

El Secretario:

La Presidenta:

actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.16. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.17. Operaciones interrumpidas.

El Secretario:

La Presidenta:

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.

Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.

Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

I) Inmovilizado Intangible

Los movimientos del inmovilizado para el ejercicio 2025 son los siguientes:

Valor bruto del inmovilizado intangible:

CUENTA	SALDO 31/12/2024	ALTAS/TRASPASOS +	BAJAS/TRASPASOS -	SALDO 31/12/2025
Aplicaciones informáticas	8.471,65		-	8.471,65
TOTAL	**8.471,65**		-	**8.471,65**

Total de la amortización acumulada:

CUENTA	SALDO 31/12/2024	ALTAS/TRASPASOS +	BAJAS/TRASPASOS -	SALDO 31/12/2025
AA Aplicaciones Informáticas	3.723,35	-	-	3.723,35
TOTAL	**3.723,35**	-	-	**3.723,35**

Inmovilizado intangible neto:

CUENTA	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2025
Aplicaciones informáticas	4.748,30	4.748,30
TOTAL	**4.748,30**	**4.748,30**

El Secretario:

La Presidenta:

Los movimientos del inmovilizado para el ejercicio 2024 son los siguientes:

Valor bruto del inmovilizado intangible:

CUENTA	SALDO 31/12/2023	ALTAS/TRASPASOS +	BAJAS/TRASPASOS -	SALDO 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	5.632,55	2.839,10	-	8.471,65
TOTAL	**5.632,55**	**2.839,10**	-	**8.471,65**

Total de la amortización acumulada:

CUENTA	SALDO 31/12/2023	ALTAS/TRASPASOS +	BAJAS/TRASPASOS -	SALDO 31/12/2024
AA Aplicaciones Informáticas	3.723,35	-	-	3.723,35
TOTAL	**3.723,35**	-	-	**3.723,35**

Inmovilizado intangible neto:

CUENTA	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	1.909,20	4.748,30
TOTAL	**1.909,20**	**4.748,30**

La amortización con cargo a resultados por este concepto asciende a 0,00 euros para 2024 y 2025.

No se han realizado ninguna corrección valorativa, ni se han producido pérdidas por deterioro o reversiones de las mismas en los bienes de inmovilizado intangible, ni en 2024 ni en 2025.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen activos intangibles afectos a garantías ni en 2024 ni en 2025.

No existen gastos financieros capitalizados ni en 2024 ni en 2025.

En la entidad no existen ni inmovilizado intangible de vida útil indefinida, ni bienes en arrendamientos financieros.

II) Inmovilizado material

El Secretario:

La Presidenta:

Para el ejercicio 2025:

Valor bruto del inmovilizado material:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2024	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/2025
Terrenos y bienes naturales	59.859,96	-	-	59.859,96
Construcciones	1.608.624,70	1.868,85	-	1.610.493,55
Instalaciones técnicas	335.149,01	1.140,85	-	336.289,86
Maquinaria	162.059,09	0,00	-	162.059,09
Utillaje	11.077,40	-	-	11.077,40
Otras instalaciones	0,00	-	-	0,00
Mobiliario	151.248,18	1.011,89		152.260,07
Equipos para proceso de información	45.829,24	26.421,24	-	72.250,48
Elementos de transporte	215.213,91	0,00	-	215.213,91
Otro inmovilizado material	6.088,60	0,00		6.088,60
TOTAL	**2.595.150,09**	**30.442,83**	**-**	**2.625.592,92**

Total de la amortización acumulada:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2024	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/2025
Amortiz. Acumuladas de construcciones	744.164,57	30.979,20	-	775.143,77
Amortiz. Acumuladas de Instalaciones	309.487,75	6.232,06	-	315.719,81
Amort. Acumulada Maquinaria	147.493,83	3.977,94	-	151.471,77
Amortiz. Acumulada Útiles	11.077,40	0,00	-	11.077,40
Amortiz. Acumulada otras instalaciones	0,00	0,00	-	0,00
Amortiz. Acumuladas mobiliario	74.883,52	22.000,34	-	96.883,86
Amortiz. Acumulada equip proc info	35.536,24	4.110,92	-	39.647,16
Amort. Acumulada elementos transportes	195.436,51	5.414,24	-	200.850,75
Amort. Acumulada otro inmovilizado	1.781,51	1.217,72	-	2.999,23
TOTALES	**1.519.861,33**	**73.932,42**	**-**	**1.593.793,75**

Inmovilizado material neto:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2025
Terrenos y bienes naturales	59.859,96	59.859,96
Construcciones	864.460,13	835.349,78
Instalaciones técnicas	25.661,26	20.570,05
Maquinaria	14.565,26	10.587,32
Utillaje	0,00	0,00

El Secretario:

La Presidenta:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2025
Otras instalaciones	0,00	0,00
Mobiliario	76.364,66	55.376,21
Equipos para proceso de información	10.293,00	32.603,32
Elementos de transporte	19.777,40	14.363,16
Otro inmovilizado material	4.307,09	3.089,37
TOTALES	**1.075.288,76**	**1.031.799,17**

Para el ejercicio 2024:

Valor bruto del inmovilizado material:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2023	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/2024
Terrenos y bienes naturales	59.859,96	-	-	59.859,96
Construcciones	1.604.041,49	4.583,21	-	1.608.624,70
Instalaciones técnicas	331.213,01	3.936,00	-	335.149,01
Maquinaria	161.900,09	159,00	-	162.059,09
Utillaje	11.077,40	-	-	11.077,40
Otras instalaciones	0,00	-	-	0,00
Mobiliario	102.862,07	48.386,11		151.248,18
Equipos para proceso de información	40.412,14	5.417,10	-	45.829,24
Elementos de transporte	215.213,91	0,00	-	215.213,91
Otro inmovilizado material	6.088,60	0,00		6.088,60
TOTAL	**2.532.668,67**	**62.481,42**	**-**	**2.595.150,09**

Total de la amortización acumulada:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2023	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/2024
Amortiz. Acumuladas de construcciones	713.229,59	30.934,98	-	744.164,57
Amortiz. Acumuladas de Instalaciones	303.774,16	5.713,59	-	309.487,75
Amort. Acumulada Maquinaria	142.928,56	4.565,27	-	147.493,83
Amortiz. Acumulada Útiles	11.077,40	0,00	-	11.077,40
Amortiz. Acumulada otras instalaciones	0,00	-	-	0,00
Amortiz. Acumuladas mobiliario	58.472,75	16.410,77		74.883,52
Amortiz. Acumulada equip proc info	32.658,31	2.877,93	-	35.536,24
Amort. Acumulada elementos transportes	185.865,73	9.570,78	-	195.436,51
Amort. Acumulada otro inmovilizado	563,79	1.212,72		1.781,51
TOTALES	**1.448.570,29**	**71.291,04**	**-**	**1.519.861,33**

El Secretario:

La Presidenta:

Inmovilizado material neto:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2024
Terrenos y bienes naturales	59.859,96	59.859,96
Construcciones	890.811,90	864.460,13
Instalaciones técnicas	27.438,85	25.661,26
Maquinaria	18.971,53	14.565,26
Utillaje	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00
Mobiliario	44.389,32	76.364,66
Equipos para proceso de información	7.753,83	10.293,00
Elementos de transporte	29.348,18	19.777,40
Otro inmovilizado material	5.524,81	4.307,09
TOTALES	**1.084.098,38**	**1.075.288,76**

La sociedad no tiene bienes no afectos a la actividad ni en 2024 ni 2025.

La sociedad no tiene bienes sujetos a garantía real o hipotecaria ni en 2024 ni en 2025.

La sociedad ha recibido subvenciones de capital para determinados bienes de inmovilizado cumpliendo todos los requisitos necesarios para poder recibirlas, cuyo detalle se desarrolla en la nota 13 de la memoria. La sociedad tiene individualizado los elementos afectos a dichas subvenciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización ni en 2024 ni en 2025.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior, la empresa ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior se han capitalizado gastos financieros.

La amortización con cargo a resultado por inmovilizado material del ejercicio asciende 73.932,42 euros, 71.291,04 euros en el ejercicio 2024.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no tiene activos por este concepto ni en 2024 ni en 2025.

El Secretario:

La Presidenta:

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros a largo plazo para el ejercicio 2025 son los siguientes:

CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio (acciones, fondos de inversión, etc.)		Valores representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés)		Créditos, Derivados, Otros activos financieros	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Activos financieros a coste amortizado					6.713,00	6.713,00
Total					**6.713,00**	**6.713,00**

Los activos financieros a largo plazo para el ejercicio 2024 son los siguientes:

CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio (acciones, fondos de inversión, etc.)		Valores representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés)		Créditos, Derivados, Otros activos financieros	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Activos financieros a coste amortizado					4.144,00	6.713,00
Total					**4.144,00**	**6.713,00**

La clasificación por vencimiento de los activos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

El Secretario:

La Presidenta:

Para el ejercicio 2025

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	**2.576,84**					**6.010,12**	**8.586,96**
Instrumentos de patrimonio	2.576,84					6.010,12	8.586,96
Inversiones financieras	**529,00**					**6.713,00**	**7.242,00**
Otros activos financieros	529,00					6.713,00	7.242,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**236.324,00**						**236.324,00**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**168.271,51**						**168.271,51**
Otros deudores	168.271,51						168.271,51
TOTAL	**407.701,35**					**12.723,12**	**420.424,47**

Para el ejercicio 2024

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						**6.010,12**	**6.010,12**
Instrumentos de patrimonio						6.010,12	6.010,12
Inversiones financieras	**129,00**					**6.713,00**	**6.842,00**
Otros activos financieros	129,00					6.713,00	6.842,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**210.082,80**						**210.082,80**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**268.970,38**						**268.970,38**
Otros deudores	268.970,38						268.970,38
TOTAL	**479.182,18**					**12.723,12**	**491.905,30**

a) *Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.-* Se detallará información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo para cada una de ellas:

El Secretario/a

La Presidenta:

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

1. Denominación: **MINUSVAL, S.L.**

2. Domicilio: **Avenida Madrid, 95 06400 DON BENITO (Badajoz)**

3. Forma jurídica: **Sociedad Limitada** N. I. F. : **B06148183**

4. Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos: **100%**

5. Composición del patrimonio neto y del resultado del último ejercicio, obtenidos de las cuentas anuales no auditadas, diferenciando el resultado de explotación y desglosando el de operaciones continuadas y el de operaciones interrumpidas, en caso de que la fundación del grupo esté obligada a dar esta información en sus cuentas anuales individuales.

PATRIMONIO NETO	**2.271.696,90**
Fondos propios	1.564.938,57
Capital	6.010,12
Reservas	1.558.928,45
Rtdo. del ejercicio	248.577,78
Subv., dona., y legados	27.386,28

6. Valor según libros de la participación en capital: **6.010,12 €**

7. Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.
 Las acciones no cotizan en bolsa.

8. Dividendos recibidos en el ejercicio.
 Se han recibido dividendos por importe de 60.000 euros.

9. Detalle de las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas.

Seguidamente se indican las transacciones efectuadas entre ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO y MINUSVAL, S.L., como consecuencia de compartir gastos del edificio que ocupan ambas.

INGRESOS	
Ventas	851,20 €
Ingresos por arrendamientos	54.999,96 €
TOTAL INGRESOS	**55.851,16€**
GASTOS	**0,00**
TOTAL GASTOS	**0,00 €**

El Secretario:

La Presidenta:

PASIVOS FINANCIEROS

a) Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros al largo plazo.

Para el ejercicio 2025:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	100.146,29	143.228,34	0,00	87.947,00	100.146,29	231.175,34
Derivados de cobertura						
TOTAL	**100.146,29**	**143.228,34**	**0,00**	**87.947,00**	**100.146,29**	**231.175,34**

Para el ejercicio 2024:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	143.228,34	203.345,08	87.947,00	0,00	231.175,34	203.345,08
Derivados de cobertura						
TOTAL	**143.228,34**	**203.345,08**	**87.947,00**	**0,00**	**231.175,34**	**203.345,08**

Pasivos financieros al corto plazo.

Para el ejercicio 2025:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	143.476,83	307.008,27	256.849,69	3.886,99	400.326,52	310.895,26
Derivados de cobertura						
TOTAL	**143.476,83**	**307.008,27**	**256.849,69**	**3.886,99**	**400.326,52**	**310.895,26**

El Secretario:

La Presidenta:

Para el ejercicio 2024:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	307.008,27	107.413,30	3.886,99	-1.796,11	310.895,26	105.617,19
Derivados de cobertura						
TOTAL	**307.008,27**	**107.413,30**	**3.886,99**	**-1.796,11**	**310.895,26**	**105.617,19**

La clasificación por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Para el ejercicio 2025

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**400.326,52**	**38.917,13**	**19.996,20**	**21.124,14**	**20.108,82**	-	**500.472,81**
Deudas con entidades de crédito	143.476,83	38.917,13	19.996,20	21.124,14	20.108,82		243.623,12
Otros pasivos financieros	256.849,69						256.849,69
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**174.169,57**						**174.169,57**
Proveedores	17.874,65						17.874,65
Acreedores varios	13.742,31						13.742,31
Personal	- 282,87						- 282,87
Pasivos por impuesto corriente	-						-
Deudas con Administraciones Públicas	142.835,48						142.835,48
TOTAL	**574.496,09**	**38.917,13**	**19.996,20**	**21.124,14**	**20.108,82**	-	**674.642,38**

El Secretario:

La Presidenta:

Para el ejercicio 2024

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**310.895,26**	**43.620,54**	**38.885,28**	**19.996,20**	**21.124,14**	**19.602,18**	**542.070,60**
Deudas con entidades de crédito	307.008,27	43.620,54	38.885,28	19.996,20	21.124,14	19.602,18	450.236,61
Otros pasivos financieros	3.886,99	87.947,00					91.833,99
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**167.857,79**						**167.857,79**
Proveedores	19.726,71						19.726,71
Acreedores varios	23.741,00						23.741,00
Personal	- 1.470,46						- 1.470,46
Pasivos por impuesto corriente	1.937,26						1.937,26
Deudas con Administraciones Públicas	123.923,28						123.923,28
TOTAL	**478.753,05**	**43.620,54**	**38.885,28**	**19.996,20**	**21.124,14**	**19.602,18**	**621.981,39**

a. 2 Riesgos.

El riesgo de crédito existente es el propio de este tipo de empresas, de forma que su exposición es similar a la media de su sector. La empresa tiene establecidas políticas que intentan minimizar el posible impacto de este riesgo, aun cuando es cierto, que hoy depende de una cobertura económica especialmente difícil y complicada.

El riesgo de liquidez depende, como el anterior, en gran medida de la evolución económica general de país y cómo no, tanto de los parámetros de nuestro propio balance y la evolución de sus masas patrimoniales, como de la facilidad o dificultad de habilitar créditos con la que el sistema financiero esté operando en cada momento. La Sociedad, intenta, en la medida de sus posibilidades, minimizar este riesgo, intentado ser todo lo conservadora a los efectos que le es posible y realizando periódicamente previsiones y estudios sobre la evolución de su liquidez.

b) *Clasificación por vencimientos.* - Para los pasivos financieros que tengan un vencimiento determinado o determinable, se informará de los importes que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

8. FONDOS PROPIOS

El detalle de los movimientos de los fondos propios durante el ejercicio ha sido:

El Secretario:

La Presidenta:

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/2024	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2025
I. Dotación fundacional	512.479,04	0,00	0,00	512.479,04
II. Reservas	161.167,94	11.151,78	17.110,09	167.126,25
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-25.069,74	25.069,74	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	30.929,34	170.851,71	30.929,34	170.851,71
TOTAL FONDOS PROPIOS	**679.506,58**	**207.073,23**	**48.039,43**	**850.457,00**

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Saldo 31/12/2024	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2025
Usuarios y otros deudores	210.082,80	2.557.021,00	2.530.779,80	236.324,00
TOTAL USUARIOS	**210.082,80**	**2.557.021,00**	**2.530.779,80**	**236.324,00**

10. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

a) CIF de la entidad: **G06013809**

b) Régimen fiscal al que está acogido la Asociación: **Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos.**

c) Conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, es la siguiente:

		Resultado contable del ejercicio:	175.444,84
	Aumentos	**Disminuciones**	
Impuesto sobre Sociedades.....			-4.593,13
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....			

El Secretario:

La Presidenta:

- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.....			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			170.851,71

11. INGRESOS Y GASTOS

a) El desglose de las partidas 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*), distinguiendo entre compras y variación de existencias es el siguiente:

Descripción	2025	2024
Compras de bienes	126.174,98	143.995,67

b) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*), distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Descripción	2025	2024
Sueldos y salarios	3.259.897,13	2.927.517,75
Seguridad Social, a cargo de la empresa	880.888,83	853.531,25

c) Desglose de la partida 9 (*Otros gastos de explotación*), especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos.

Descripción	2025	2024
Servicios Exteriores	**554.540,27**	**615.960,55**
Arrendamientos y cánones	81.024,65	66.707,29
Reparaciones y conservación	57.320,18	79.114,56
Servicios de profesionales independientes	51.863,91	75.415,87
Transportes	152.808,86	159.764,00
Primas de seguros	14.372,35	14.390,48
Servicios bancarios y similares	1.121,36	1.024,71

El Secretario:

La Presidenta:

Descripción	2025	2024
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	605,00
Suministros	79.713,72	80.454,70
Otros servicios	112.617,04	126.681,58
Tributos	3.341,21	4.030,01
Pérdidas, deterioro	0,00	6.331,80
Otros gastos de gestión corriente	356,99	1.440,55

d) Desglose de la partida 10 (*Amortización del inmovilizado*).

Descripción	2025	2024
Amortización	73.932,42	71.291,04

e) Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Descripción	2025	2024
Ventas	49.962,43	68.071,33

f) Detalle de las "Ayudas" entregadas por la Asociación, incluidas en el apartado 3.a) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Descripción	2025	2024
Gastos por ayudas	10.220,50	4.980,36

g) Detalle de los Gastos de Administración.

Para el ejercicio 2024:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+). No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - (5)
	5% de los fondos propios (1)	20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D 1337/05 (2)				
2024	33.975,33			0,00	0,00	33.975,33

El Secretario:

La Presidenta:

Para el ejercicio 2025:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+). No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - (5)
	5% de los fondos propios (1)	20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D 1337/05 (2)				
2025	42.522,85			0,00	0,00	42.522,85

h) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones.

Partida	Ingresos
Cuota de asociados y afiliados	35.949,00
Aportaciones de usuarios	216.815,51
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	18.029,96
Reintegro de ayudas y asignaciones	4.638,00

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para el ejercicio 2025:

Nombre	31/12/2024	Mov. Debe	Mov. Haber	31/12/2025
SUBV.BANCO HIPOTECARIO 1985(28	42.935,07	5.763,11	0,00	37.171,96
SUBV.CONS.FOMENTO (10.000.CONS	6.800,00	200,00	0,00	6.600,00
SUBV.AYTO.(CESION NAVES 2008)V	41.829,60	0,00	0,00	41.829,60
SUBV.AYTO.(CESION NAVES 2008)V	101.202,00	1.212,00	0,00	99.990,00
SUBV.CONS.B.S.PIR 2008(38.527,	26.583,68	770,54	0,00	25.813,14

El Secretario:

La Presidenta:

Nombre	31/12/2024	Mov. Debe	Mov. Haber	31/12/2025
SUBV. JUNTA EXTR.IRPF 0'7%	8.160,00	2.040,00	0,00	6.120,00
SUBV.CONST.A.T.-H.F. (ADEVAG)	99.876,15	2.080,75	0,00	97.795,40
Subvenciones Contratación	20.669,15	17.426,44	0,00	3.242,71
SUBV PROYECTO OCIO AYTO DBENIT	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
SUBV. PIZARRAS DIGITALES CO	0,00	788,27	23.648,24	22.859,97
SUBV.CAJA MADRID (50.000) C.O.	33.000,00	1.000,00	0,00	32.000,00
SUBV.F.ONCE(36285,03PIR ONCE)C	24.673,80	725,70	0,00	23.948,10
SUBV.FUND.ONCE (PIR 2009(27.38	19.865,59	583,24	0,00	19.282,35
SUBV.F.ONCE (PIR 2012).AULA NA	15.200,00	400,00	0,00	14.800,00
SUBV.F.ONCE (P1235-2014) (2015	12.269,60	306,74	0,00	11.962,86
SUBV. OBRA SOCIAL LA CAIXA	4.275,00	100,00	0,00	4.175,00
OBRA SOCIAL LA CAIXA APOYO	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
SUBV. ONCE PIR 2019	4.497,13	1.713,19	0,00	2.783,94
PIR 2020 ONCE TEJADO SEDE	9.779,46	214,15	0,00	9.565,31
	479.116,23	**42.824,13**	**28.648,24**	**464.940,34**

Para el ejercicio 2024:

Nombre	31/12/2023	Mov. Debe	Mov. Haber	31/12/2024
SUBV.BANCO HIPOTECARIO 1985(28	48.698,18	5.763,11	0,00	42.935,07
SUBV.CONS.FOMENTO (10.000.CONS	7.000,00	200,00	0,00	6.800,00
SUBV.AYTO.(CESION NAVES 2008)V	41.829,60	0,00	0,00	41.829,60
SUBV.AYTO.(CESION NAVES 2008)V	102.414,00	1.212,00	0,00	101.202,00
SUBV.CONS.B.S.PIR 2008(38.527,	27.354,22	770,54	0,00	26.583,68
SUBV. JUNTA EXTR.IRPF 0'7%	10.200,00	2.040,00	0,00	8.160,00
PROGR. EMPLENA NOQUE SEXPE	0,00	87.947,01	87.947,01	0,00
SUBV.CONST.A.T.-H.F. (ADEVAG)	101.956,90	2.080,75	0,00	99.876,15
Subvenciones Contratación	0,00	0,00	20.669,15	20.669,15
SUBV PROYECTO OCIO AYTO DBENIT	0,00	7.500,00	15.000,00	7.500,00
SUBV.CONSEJ.TRABAJO 2002 (36.0	186.538,95	471.810,15	285.271,20	0,00
SUBV.CAJA MADRID (50.000) C.O.	34.000,00	1.000,00	0,00	33.000,00
SUBV.F.ONCE(36285,03PIR ONCE)C	25.399,50	725,70	0,00	24.673,80
SUBV.FUND.ONCE (PIR 2009(27.38	20.448,83	583,24	0,00	19.865,59

El Secretario:

La Presidenta:

Nombre	31/12/2023	Mov. Debe	Mov. Haber	31/12/2024
SUBV.F.ONCE (PIR 2012).AULA NA	15.600,00	400,00	0,00	15.200,00
SUBV.F.ONCE (P1235-2014) (2015	12.576,34	306,74	0,00	12.269,60
SUBV. OBRA SOCIAL LA CAIXA	4.375,00	100,00	0,00	4.275,00
SUBV. ONCE PIR 2019	6.210,32	1.713,19	0,00	4.497,13
PIR 2020 ONCE TEJADO SEDE	9.993,61	214,15	0,00	9.779,46
	654.595,45	**584.366,58**	**408.887,35**	**479.116,23**

A continuación, se detalla por entidad concedente el volumen transferido a Resultado en el ejercicio, así como el montante pendiente de transferir que conforma el saldo del grupo 13 del Patrimonio Neto de la Asociación:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Entidad Pública							
Junta de Extremadura	1985	2025	288.155,25	245.220,18	5.763,11	250.983,29	37.171,96
Junta de Extremadura	2009	2025	10.000,00	3.200,00	200,00	3.400,00	6.600,00
Ayuntamiento de Don Benito	2008	2025	41.829,60	0,00	0,00	0,00	41.829,60
Ayuntamiento de Don Benito	2008	2025	119.988,00	18.786,00	1.212,00	19.998,00	99.990,00
Junta de Extremadura	2008	2025	37.756,51	11.172,83	770,54	11.943,37	25.813,14
Junta de Extremadura	2018	2025	18.360,00	10.200,00	2.040,00	12.240,00	6.120,00
ADEVAG	2023	2025	104.037,65	4.161,50	2.080,75	6.242,25	97.795,40
Junta de Extremadura	2024	2025	20.669,15	0,00	17.426,44	17.426,44	3.242,71
Ayuntamiento de Don Benito	2024	2025	15.000,00	7.500,00	7.500,00	15.000,00	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	23.648,24	0,00	788,27	788,27	22.859,97
Junta de Extremadura	2025	2025	61.837,50	0,00	61.837,50	61.837,50	0,00

El Secretario:

La Presidenta:

Plena inclusión Don Benito Extremadura

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Don Benito	2025	2025	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00
Diputación de Badajoz	2025	2025	12.937,24	0,00	12.937,24	12.937,24	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	507.370,51	0,00	507.370,51	507.370,51	0,00
Diputación de Badajoz	2025	2025	65.000,00	0,00	65.000,00	65.000,00	0,00
GPEX	2025	2025	14.583,33	0,00	14.583,33	14.583,33	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	5.998,00	0,00	5.998,00	5.998,00	0,00
Seguridad Social	2025	2025	9.358,75	0,00	9.358,75	9.358,75	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	388.190,03	0,00	388.190,03	388.190,03	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	705.335,11	0,00	705.335,11	705.335,11	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	6.961,50	0,00	6.961,50	6.961,50	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	33.150,00	0,00	33.150,00	33.150,00	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	827.145,00	0,00	827.145,00	827.145,00	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	437.019,00	0,00	437.019,00	437.019,00	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	870.298,00	0,00	870.298,00	870.298,00	0,00
SEXPE	2025	2025	178.282,53	0,00	178.282,53	178.282,53	0,00
SEXPE	2025	2025	47.096,61	0,00	47.096,61	47.096,61	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	422.559,00	0,00	422.559,00	422.559,00	0,00
Junta de Extremadura	2025	2025	7.500,00	0,00	7.500,00	7.500,00	0,00
Entidad privada							
Caja Madrid	2008	2025	50.000,00	17.000,00	1.000,00	18.000,00	32.000,00
ONCE	2008	2025	35.559,30	10.885,50	725,70	11.611,20	23.948,10
ONCE	2009	2025	28.578,58	8.712,99	583,24	9.296,23	19.282,35
ONCE	2013	2025	19.600,00	4.400,00	400,00	4.800,00	14.800,00
ONCE	2015	2025	15.030,26	2.760,66	306,74	3.067,40	11.962,86
La Caixa	2017	2025	5.000,00	725,00	100,00	825,00	4.175,00

El Secretario:

La Presidenta:

Plena inclusión Don Benito Extremadura

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
La Caixa	2025	2025	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
ONCE	2019	2025	14.276,59	9.779,46	1.713,19	11.492,65	2.783,94
ONCE	2020	2025	10.707,44	927,98	214,15	1.142,13	9.565,31
Fundación La Caixa	2025	2025	2.618,00	0,00	2.618,00	2.618,00	0,00
ONCE	2025	2025	33.750,00	0,00	33.750,00	33.750,00	0,00
Huerta Dehesa El Alcornocal, S.L.	2025	2025	16.800,00	0,00	16.800,00	16.800,00	0,00
Otros	2025	2025	530,00	0,00	530,00	530,00	0,00
		Totales...	**5.532.516,68**	**355.432,10**	**4.712.144,24**	**5.067.576,34**	**464.940,34**

Del importe total imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el 2025, que asciende a 4.712.144,24 euros, 42.824,13 euros corresponden a la imputación de las subvenciones de capital y 4.669.320,11 euros corresponden a la imputación de las subvenciones de explotación

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	355.555,65	23.648,24	37.781,11	341.422,78
Donaciones y legados de capital	123.560,58	5.000,00	5.043,02	123.517,56
Otras subvenciones y donaciones	0,00	4.669.320,11	4.669.320,11	0,00
Totales...	479.116,23	4.697.968,35	4.712.144,24	464.940,34

Entidad	Cantidad
Junta de Extremadura	4.300.352,01
Ayuntamiento de Don Benito	23.712,00
ADEVAG	2.080,75
Caja Madrid	1.000,00
Huerta Dehesa el Alcornocal, S.L.	16.800,00
SEXPE	225.379,14
GPEX	14.583,33
La Caixa	100,00
Fundación La Caixa	2.618,00
ONCE	37.693,02
Seguridad Social	9.358,75
Diputación de Badajoz	77.937,24

El Secretario:

La Presidenta:

Entidad	Cantidad
Otros	530,00
Totales...	**4.712.144,24**

13. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

El Secretario:

La Presidenta:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *						
					%	Importe		2020	2021	2022	2023	2024	2025	IMPORTE PENDIENTE
2020	-4.516,65	0,00	3.130.179,77	3.125.663,12	100%	3.125.663,12	3.125.663,12	3.125.663,12						-
2021	-47.804,52	0,00	3.166.829,38	3.119.024,86	100%	3.119.024,86	3.119.024,86		3.119.024,86					-
2022	-10.991,13	0,00	3.447.256,93	3.436.265,80	100%	3.436.265,80	3.436.265,80			3.436.265,80				-
2023	38.242,56	0,00	4.347.067,51	4.385.310,07	100%	4.385.310,07	4.385.310,07				4.385.310,07			-
2024	30.929,34	0,00	4.612.953,61	4.643.882,95	100%	4.643.882,95	4.643.882,95					4.643.882,95		-
2025	170.851,71	0,00	5.095.539,63	5.266.391,34	100%	5.266.391,34	5.266.391,34						5.266.391,34	
TOTAL	**176.711,31**	**0,00**	**23.799.826,83**	**23.976.538,14**			**23.976.538,14**							-

El Secretario:

La Presidenta:

2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines (*)	**4.831.721,71**		
	Fondos propios	**Subvenciones donaciones y legados**	**Deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)		**70.684,10**	
2.1 Realizadas en el ejercicio		28.648,24	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		**42.035,86**	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		42.035,86	
TOTAL (1+2)		**4.902.405,81**	

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

No hay hechos acaecidos después del cierre afecten significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Seguidamente se indican las transacciones efectuadas entre ASOCIACIÓN PLENA DON BENITO y Minusval, S.L., como consecuencia de compartir gastos del edificio que ocupan ambas.

Para el ejercicio 2025:

INGRESOS	
Ventas	851,20 €
Ingresos por arrendamientos	54.999,96 €
TOTAL INGRESOS	**55.851,16 €**
GASTOS	**0,00**
TOTAL GASTOS	**0,00 €**

El Secretario:

La Presidenta:

17. OTRA INFORMACIÓN

a) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos.

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PROFESOR	0.72	14.17	14.89
ENCARGADO/TEC SUP N1	4.43	3.14	7.57
APRENDIZ	6.85	1.91	8.76
CONDUCTOR/TECN.	0.41		0.41
TITULADO NIVEL 2	6.54	22.60	29.14
TITULADO NIVEL 3	1.75	7.27	9.02
PER SER DOM/TEC AUX	0.75	4.04	4.79
FISIOTER/TIT N2		1.22	1.22
COCINERO/TECNICO	0.42		0.42
CUIDADOR/TECNICO	3	0.49	3.49
TECNICO	0.10		0.10
CON/TECNICO	0.25		0.25
D.U.E/TIT N2		0.15	0.15
ENFERMERA/TIT N2		0.10	0.10
LOGOPEDA/TIT N2	0.16	0.79	0.95
COCINERA/TECNICO		0.37	0.37
PSICOLOGO/TIT N3	0.25	0.85	1.10
CUIDADORA/TECNICO	15	28.17	43.17
ENCAR TALL/TEC SUPN1	1.52	0.65	2.17
TRAB. SOCIAL/TIT N2		0.49	0.49
TERAP OCUP/TIT N2	0.66	1.85	2.51
TITUL.GR MED/TIT N2	0.56	0.55	1.11
AUX SERV GEN/TEC AUX	0.25	0.13	0.38
MAEST EDU ESP/TIT N2			
FISIOTER		1.52	1.52
D.U.E.		0.11	0.11
LOGOPEDA	0.42		0.42
AUX. TEC. ED-ED.E.ESP	1.26	5.8	7.06
PEDAGOGO	1		1
TRAB. SOCIAL		0.45	0.45
TITUL.GRADO MEDIO	0.20	0.37	0.57
TOTALES			**143.69**

El Secretario:

La Presidenta:

b) No existe remuneración por ningún concepto de los miembros de la Junta Directiva durante el ejercicio 2024, ni durante el ejercicio 2025.

c) Los honorarios de auditoria para el ejercicio 2025 ascienden a 3.615,50 euros más IVA.

18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de carácter medioambiental.

La actividad desarrollada por ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO no tiene impacto significativo en el medio ambiente, ni emite ningún tipo de gas que pueda generar efecto invernadero. La sociedad no tiene provisiones por riesgos medioambientales ya que no existe ningún tipo de litigio o riesgo al respecto.

19. INVENTARIO

INVENTARIO 2025	
LICENCIA A3CON ASESOR PLUS	828,85
PROGRAMA NEURONUP	1.954,15
LICENCIA A3CON PLUS RED 4US	2.849,55
PAGINA WEB PLENA INCLUSION D.B	1.706,10
PROGRAMA INFORMATICO MI CASA	1.133,00
TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS A 31-12-2025	**8.471,65**
TERRENOS APROSUBA	18.030,36
TERRENOS.NAVES ZAFRILLA(CESION	41.829,60
TOTAL TERRENOS A 31-12-2025	**59.859,96**
CONSTRUCCION COMPLEJO APROSUBA	517.054,39
CONSTRUC.NAVES ZAFRILLA(CESION	121.200,00
CONSTRUCCION NAVE. AÑO 1999.(F	5.752,80
NAVE.FABRICA CAJAS MADERA.AÑO	10.806,43
AMPLIACION PASO ENTRADA	4.668,55

El Secretario:

La Presidenta:

Plena inclusión Don Benito Extremadura

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

INVENTARIO 2025	
CONSTR.CUARTOS BAÑOS MANUALIDA	5.854,00
CONSTRUCCION CENTRO DE DIA 200	137.164,52
CONSTRUC.C.O.NAVE ZAFRILLA	162.584,27
AULA AJUSTE-PSICOSOC.C.O.ZAFRI	27.260,29
CONSTRUC.SALA MULTIUSOS.2015(S	32.231,46
ADECUACION NAVE ZAFRILLA ALQUI	76.777,77
ADECUACUION BAÑOS COLE (2017)	34.684,45
EDIFIC. ATENC.TEMP. Y HAB.FUNC	237.706,09
ADEC.ENTRADA Y APARCAMIENTOS	7.000,00
ADECUACION TEJADO 2020	32.062,50
TEJADO PATIO	3.177,07
CERRAMIENTO AULA 1ºPLANTA COLE	2.689,56
APERT. 50ML DE ZANJA	1.893,65
ADECUACION SALA LOGOPEDIA	1.868,85
CONSTRUCCION NAVE C.E.E.	134.629,98
ADECUACION TRASLADO IMPRENTA	53.426,92
TOTAL CONSTRUCCIONES A 31-12-2025	**1.610.493,55**
INSTALACIONES COMPLEJO APROSUB	62.704,80
INSTALAC.EQUIPO CLIMATIZACION.	6.950,00
INSTALAC.PISTA DEPORTIVA.	11.752,43
INSTALAC.EQUIPOS TELEFONICOS.A	2.942,36
INST.APARATOS TRANSFORMADOR EL	620,62
INSTALAC.SISTEMA DE ALARMA	1.506,37
INST.CONSOLA AIRE ACOND.COMEDO	2.541,00
INSTAL.PLANCHA POLICARBONATO E	6.535,05
INST.EQUIPO EVAPORATIVO	3.224,80
INST.EXTRACTORES AIRE.AÑO 2005	2.245,76
INST.CALDERA CALEFACC.Y RADIAD	18.387,00
INST.3 CONSOLAS AIRE ACONDIC.A	5.208,41
INST.CENTRAL DETECCION INCENDI	4.359,07
INST.CENTRAL DETECC.INCENDIOS.	1.105,19
INST.ASIDEROS ADAPTADOS BAÑOS.	640,58
INST. ELECTRICA EJ.2008/09 CEN	5.942,96
INST. ELECTRICA C.OCUPACIONAL	2.849,00
INSTALACIONES COMPLEJO.AÑO 200	3.773,94
INSTALAC.C.OCUP.PROGR.EQUIPAM.	13.323,99
INSTALAC.C.DIA.PROGR.EQUIPAM.2	6.570,33
INST.CENTRAL DETECC.INCEND.NAV	1.447,78
INST.PUERTAS EDIFICIO.2010(SUB	8.106,08
INST.PUERTA ABATIBLE 2 H.ENTRA	1.344,19
INST.CONSOLA AIRE ACONDIC.NAVE	3.944,60
INST.CONS.AIRE AC.(SALA PSICOM	931,70
INST.TOLDO PARED Y SUELO COLEG	1.449,63
INST.EQUIP. SPLIT (HABIL.FUNCI	1.467,49
CONSOLA PARED, AULA MULTIUSO	1.875,50
CONSOLAS PARED C.OCUPACIONAL	3.097,60
PLACAS AISLANTES PUERTAS C.O.	786,50
INST. CERRAMIENTO MET.PATIOS	2.232,79

El Secretario:

La Presidenta:

Plena inclusión Don Benito Extremadura

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

INVENTARIO 2025	
CONSOLO MITSUBISHI AULA 8	757,46
REFORMA INST.ELECTRICA	12.036,86
CLIMATIZACION PLANTA ALTA	3.527,15
INSTALACION INFORMATICA	6.415,39
CLIMATIZACION DESPACHO DAVINIA	617,10
INST.ALARMA SECURITAS C.OCUPAC	1.203,95
INST.CONSOLA ADMINISTRACIÓN	653,40
INST.CAMARA SEGU. ASOCIACION	1.733,33
TOLDOS PALILLERIA PATIO COLEGI	2.372,81
SPLINT MULTCLIMA AULA COLEGIO	756,25
INST.DETEC. INCENDIOS A.T.-H.F	2.572,94
INST.ANTENA WIFI COMPLEJO	1.207,55
CONSOLA SPLIT INVERTER C.O.	1.022,45
2 CONSOLA SPLIT GERENT.-D.COLE	1.270,50
INSTALAC.WIFI C.O.´22	1.196,24
INST.TERMO C.O.´22	613,47
ADECUACION AULA COLE 2023	834,56
INSTALACION NAVE C.E.E.	97.985,02
REFORMA AULA 5	5.076,85
CIERRE ALUMINIO OFICINA (C.E.E	344,26
INST.CLIM.PROY.MI CASA AVD.CON	4.224,80
TOTAL INSTALACIONES A 31-12-2025	**336.289,86**
MAQUINA ROTATIVA.LIJADORA-PULI	1.623,80
HORNO ECOTOP 50.(PTVA COLEGIO)	1.202,84
GRUAS ELECTRICA Y ARN.	2.232,00
AP.ELEVADOR EHP AUTOPORTANTE	25.287,00
CORTA CESPED ALPINA AL4 51SHQ	439,00
COCINA GAS. COMEDOR (2004)	5.333,68
CONTENEDORES TRANSPORTES	1.438,67
SARTEN BASCULANTE	5.438,95
ARCOR CONSERV.CONGELADOR	1.110,78
LAVAVAJILLAS SILANOS PRIMA E50	1.750,87
CONGA ASPIRADOR SIN CABLE	159,00
EQUIPO PARA NUMERAR CONTADOR.M	3.200,00
GUILLOTINA CORSOMATIC (C.E.E.2	4.214,60
IMPRESORA OFFSET RYOBI 3300 CR	45.142,02
COSEDORA ALAMBRE CONTINUO (C.E	2.674,85
MAQUINA PERFORAR MANUAL (C.E.E	1.236,29
PLEGADORA GRAPADORA (C.E.E.200	1.966,80
UNIDAD NP PARA RYOBI (C.E.E.20	5.641,93
MAQUINA DE RETACTILAR DIC-2008	2.700,00
PRENSA DIGITAL C6500E(V.RESIDU	200,00
XEROX VERSANT 180	25.400,00
MAQUINARIA C.O.M-III.CAJAS VIN	10.584,01
STILL APILADOR (C.E.E.2006)	5.969,00
APILADOR ELECTRcNICO MOD.S210	7.113,00
TOTAL MAQUINARIA A 31-12-2025	**162.059,09**

El Secretario:

La Presidenta:

Plena inclusión Don Benito Extremadura

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

INVENTARIO 2025	
HERRAMIENTAS.M-III.CAJAS VINO.	11.077,40
TOTAL UTILLAJE A 31-12-2025	**11.077,40**
MOBILIARIO C.O.PROG.EQUIPAM.20	4.576,00
CAMILLAS HIDR UL.PROG.EQUIP.C.	2.387,17
CAMILLA HIDR ULICA.COLEGIO (20	714,66
MOBILIARIO.AULA TAREAS DOMESTI	1.136,57
MOBILIARIO.C.O.AÑO 2008.PROG.E	3.555,40
MOBILIAR.AULA C.O.NAVE ZAFRILL	1.719,41
12 SILLAS.C.DIA (AÑO 2014)	1.159,42
25 SILLAS CON PALA.(SALA JUNTA	2.041,88
2 SILLONES MOD.622-R.(C.DIA	927,64
BIPED.DONDOLINO TALLA (COLEGIO	1.200,00
RECORRIDO MOTRIZ, SUELO Y VALL	805,57
TRONAS Y MESA ADAPTADAS (COLEG	4.846,84
CAMILLA HIDRAULICA BOBATH H.FU	1.517,65
SILLON RESPALDO ALTO CENTRO DI	1.004,30
MOBILIARIO ZAFRILLA 2017 (OBRA	3.394,26
SISTEMA CINTA ANDADOR (COLE)	550,00
GRUA ELEVACION SUNLIFT MIDI 15	750,00
SILLONES GERIATRICO Y REPOSAPI	1.099,90
MOBILIARIO AULA 6	783,96
WAIS-IV JC TROLLEY (D.WECHSLER	1.057,16
MOBIL.EDIF.A.T. - H.F.	8.650,32
BICICLETA SPINING GIMNASIO	1.294,99
MOB.FISIO AT.-H.F.	465,00
MOBILIARIO CENTRO DE DIA	6.769,95
MOBILIARIO ADMINISTRACION	2.030,90
MOBILIARIO COMEDOR. AÑO 2004	1.654,37
MOBILIARIO COMEDOR.AÑO 2005	733,71
MOBILIARIO AÑO 2007.COMEDOR	1.661,12
MOBIL.COMEDOR.NAVES ZAFRILLA.(	8.243,59
MOBILIARIO COLEGIO	921,87
MOBILIARIO C.O.M-II. AÑO 2000	433,29
MOBILIARIO OFICINA (C.E.E.2003	1.522,50
MOBILIARIO.AÑO 2003. C.E.E.APR	2.439,00
MOBILIARIO PROYC.MI CASA	52.741,98
ELECTRODOM.PROY.MI CASA	19.436,40
MENAJE Y ENSERES PROYC.MI CASA	8.033,29
TOTAL MOBILIARIO A 31-12-2025	**152.260,07**
EQUIPOS INFORMATICOS.AÑO 2006	2.181,36
EQUIP.INFORM TICOS.PROG.EQUIP.	2.981,34
SERVIDOR HP PROLIANT. AÑO 2016	1.712,00
CINTA DE MONITORIZ.CONST.VITAL	3.527,02
EQUIPOS INFORMATICOS. AÑO 2015	1.976,02
EQUIPO DE MUSICA.AÑO 2002	1.274,33

El Secretario:

La Presidenta:

Plena inclusión Don Benito Extremadura

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

INVENTARIO 2025	
EQUIPOS INFORMATICOS.AÑO 2004	2.009,52
EQUIPOS INFORMATICOS. AÑO 2005	748,20
EQUIPOS TELEFONICOS VODAFONE	716,47
ORDENADOR INTEL G4400	954,57
PORTATIL LENOVO V-1110	999,56
CONTROL DE PRESENCIA	2.719,91
ORDENADORES ADMON 2019	2.074,67
TABLETS HUAWEI CONFINAMIENTO	1.306,80
PORTATIL HP 250 G7 I3-1055G18	532,00
PORTATIL INTER CORE I3-1005G1	503,00
PORTATIL HP 250 G7 I3 1005 G1	529,00
EQUIPOS INFORMAT.C.O.	1.217,26
EQUIPO INFORMATICO C.O.´22	633,57
HP 250 G9 INTEL.(COLE)	698,98
4 PORTATILE ASUS VIVOBOOK COLE	1.579,92
EQUIPO XEROX C8035 IMPRESORA	183,92
HP 15S INTER CORE	399,00
EQUIP. INF. WORK INTEL CORE	379,00
EQUIPOS INFORMATICOS HP 202	2.394,00
TABLET CONCURSO ESCOLAR	391,39
PIZARRAS DIGITALES COLEGIO	23.648,24
EQUIPO INFORMATICO.AÑO 2010	733,58
ORD.INTEL P4 E IMPRESORA	864,57
ORDENADOR POWER-MAC (C.E.E.200	531,45
EQUIPOS INFORMATICOS (C.E.E. 2	393,51
IMPRESORA OKI ES3640L	1.500,00
IMPRESORA HP LJ M425DN PRO 400	410,00
EQUIPO PROCESO INFORMACION	995,03
EQUIPO PROCESO INFORMACION	608,29
EQ.INFORM.VIVIEND. PROYC.MI CA	7.943,00
TOTAL EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN A 31-12-2025	**72.250,48**
VEH.RENAULT MASTER COMBI 9. 89	32.527,30
VEHIC.VOLKSWAGEN.4916-BCW (200	20.679,14
VEHIC.FORD-T.6134CMX (2003)DON	19385
VEHIC.FORD-TRANSIT.3001-CRK(20	26.150,19
REMOLQUE Y ENGANCHE VEHIC.4916	1.200,00
NISAN COMBI NV 400	27.621,99
FORD TRANSIT V360 2057KFM	35.157,32
MASTER COMBI TB1 223T 4321KSJ	24.871,71
FURG.COMBI PROYC.MI CASA	27.621,26
TOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTE A 31-12-2025	**215.213,91**

El Secretario:

La Presidenta:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025
"ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO"

El Secretario:

La Presidenta:

Plena inclusión Don Benito Extremadura

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO Euros	REALIZACIÓN Euros	DESVIACIÓN Euros		PRESUPUESTO Euros	REALIZACIÓN Euros	DESVIACIÓN Euros
Operaciones de funcionamiento:				Operaciones de funcionamiento:			
600; 602; 607y 610. Compras más v.existencias:	120.000,00	126.174,98	6.174,98	700. Ventas:	55.000,00	49.962,43	-5.037,57
621. Arrendamientos:	79.422,36	81.024,65	1.602,29	705. Prestacion de Servicios:			
622. Reparación y conservación:	58.350,00	57.320,18	-1.029,82	720. Cuota socios:	20.000,00	35.949,00	15.949,00
623. Servicios de Profesionales:	80.220,00	51.863,91	-28.356,09	721. Ingresos usuarios:	95.421,00	216.815,51	121.394,51
624. Transportes:	132.580,00	152.808,86	20.228,86	722. Promociones para captación de recursos:	12.879,25	18.029,96	5.150,71
625. Primas de Seguros:	12.500,00	14.372,35	1.872,35	723. Ingresos propios:			
626. Servicios bancarios:	1.200,00	1.121,36	-78,64	728. Ingresos por ayudas monetarias:		4.638,00	4.638,00
627. Publicidad y propaganda:				740. Subvenc.oficiales a la explotación:	3.899.000,00	4.669.416,55	770.416,55
628. Suministros:	108.000,00	79.713,72	-28.286,28	746. Subv.Traspasadas a resultados		25.397,69	25.397,69
629. Otros servicios:	64.400,00	112.617,04	48.217,04	747. Subvenciones, donaciones y legados	18.400,00	17.330,00	-1.070,00
630. Impuestos sobre beneficios:	1.900,00	4.593,13	2.693,13	752. Ingresos por arrendamientos:	55.000,00	54.999,96	-0,04
631. Tributos:	5.840,00	3.341,21	-2.498,79	755. Ingresos por servicios al Personal:			
640. Salarios:	2.696.143,33	3.257.430,34	561.287,01	759. Otros ingresos:		3.000,53	3.000,53
641. Indemnizaciones:	3.000,00	2.466,79	-533,21	760. Ingresos participaciones de patrimonio			
642. Seguridad Social empresa:	679.550,60	878.272,75	198.722,15	769. Otros ingresos financieros:			
649. Gtos.Curso Formación (Bonif.en Seg.Soc.)	3.500,00	2.616,08	-883,92	771. Beneficios del Inmov.mater.:			
650. Ayudas monetarias:	6.990,00	10.220,50	3.230,50	778. Ingresos excepcionales:			
653. Compensac.gtos.prest.servic.:				794. Provisión para insolvencias:			
655. Pérdidas de créditos incobrables:				795. Exceso de provisiones:			
659. Creditos incobrables		356,99	356,99				
662. Intereses de deudas con entidades de crédito:	18.789,00	14.440,66	-4.348,34				
663. Pérdidas de cartera de negociación:							
664. Intereses por descuento de efecto:							
666. Pérdidas procedentes de valroes negociables:							
669. Otros gastos financieros:							
671. Pérdidas del Inmoviliz.material:							
673. Pérdidas proced.de partic.empres.del grupo:							
678. Gastos excepcionales:							
680. Amortización Inmovilizado Inmaterial:							
681. Amortización Inmovilizado material:	72.000,00	73.932,42	1.932,42				
694. Dotación provis. insolv.tráfico:							
695. Dotación a la provisión por operaciones:							
TOTAL GASTOS:	4.144.385,29	4.924.687,92	780.302,63	TOTAL INGRESOS:	4.155.700,25	5.095.539,63	939.839,38

BENEFICIO 2025 ***170.851,71***

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026
"ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO"

El Secretario:

La Presidenta:

Plena inclusión Don Benito Extremadura

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

GASTOS PRESUPUESTARIOS		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
EPÍGRAFES	PRESUPUESTO Euros	EPÍGRAFES	PRESUPUESTO Euros
Operaciones de funcionamiento:		**Operaciones de funcionamiento:**	
600; 602; 607y 610. Compras más v.existencias:	126.623,86	700. Ventas:	50.967,99
610. Variacion existencias	2.545,03	720. Cuota socios:	36.000,00
621. Arrendamientos:	82.969,24	721. Ingresos usuarios:	145.045,52
622. Reparación y conservación:	58.604,18	722. Promociones para captación de recursos:	18.462,68
623. Servicios de Profesionales:	44.255,92	728. Ayudas monertarias	4.749,31
624. Transportes:	156.476,27	740. Subvenc.oficiales a la explotación:	4.123.540,00
625. Primas de Seguros:	14.717,29	747. Subvenciones, donaciones y legados	17.745,92
626. Servicios bancarios:	1.148,27	746. Subvenciones de capital a tps a rª	17.800,00
627. Publicidad y propaganda:	0,00	752. Ingresos por arrendamientos:	59.392,50
628. Suministros:	81.626,85		
629. Otros servicios:	109.222,07		
630. Impuestos sobre beneficios:	4.703,37		
631. Tributos:	3.321,87		
640. Salarios:	2.763.698,29		
641. Indemnizaciones:			
642. Seguridad Social empresa:	829.109,49		
649. Gtos.Curso Formación (Bonif.en Seg.Soc.)	2.500,00		
650. Ayudas monetarias:	10.465,79		
653. Compensac.gtos.prest.servic.:			
655. Pérdidas de créditos incobrables:			
659. Creditos incobrables	362,34		
662. Intereses de deudas con entidades de crédito:	14.440,66		
663. Pérdidas de cartera de negociación:			
664. Intereses por descuento de efecto:			
666. Pérdidas procedentes de valroes negociables:			
669. Otros gastos financieros:			
671. Pérdidas del Inmoviliz.material:			
673. Pérdidas proced.de partic.empres.del grupo:			
678. Gastos excepcionales:			
680. Amortización Inmovilizado Inmaterial:			
681. Amortización Inmovilizado material:	72.000,00		
694. Dotación provis. insolv.tráfico:			
695. Dotación a la provisión por operaciones:			
TOTAL GASTOS:	**4.378.790,79**		**4.473.703,92**

BENEFICIO 2026 94.913,13

El Secretario:

La Presidenta:

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2025 "ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO"

El Secretario:

La Presidenta:

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN DON BENITO
C.I.F. G-06008833

DILIGENCIA para hacer constar que la MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2025 ha sido aprobada por la Junta Directiva de esta Asociación.

Y en prueba de conformidad, firman los miembros de dicha Junta Directiva.

Don Benito a 1 de Junio de 2026

La PRESIDENTA

Fdo. Mª SOLEDAD DOVADO FÉLIX

EL SECRETARIO

Fdo. RAMÓN MARTÍN SÓLO DE ZALDÍVAR

La VICEPRESIDENTA

Fdo. EMILIA CRUCERA SIERRA

El TESORERO

Fdo. PEDRO MANSILLA PARRA

VOCAL

Fdo. JOSÉ MARÍA CRUCERA EXOJO

VOCAL

Fdo. MARÍA JOSÉ GUERRERO MARTÍN

VOCAL

Fdo.: ANA NIETO BAHAMONDE

VOCAL

Fdo. MARGARITA ASTILLERO GUTIÉRREZ

VOCAL

Fdo. ALICIA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

El Secretario: La Presidenta: